CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503974352
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164747

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309313	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1579	100051723	LUIS CARLOS PICON		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:45:00	13:00:00			
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503974352
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164747

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309313	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1579	100051723	LUIS CARLOS PICON		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:45:00	13:00:00			
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

504
1677

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor


Cédula: **Nombre: LUIS CARLOS PICON QUINTERO**

505

~~678~~

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 26/11/2025 **N° Despacho** 0503974961

F0030000164749

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015310959
M3 PEDIDOS: 180.000
M3 POR SURTIR: 76.000
USO: CIMENTACIÓN
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1653
NOMBRE CONDUCTOR: HERRERA PEÑA, DIEGO JAVIER
COD CONDUCTOR: 0001403224

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		8.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309387
12:10:19			13:10:00	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

306
~~679~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:

 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.

 (B) Reclamos de calidad así:

 1)Por resistencias:

 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503975696
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164751

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309368	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1631	1749085	DEVINSON GARCIA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
12:38:00	14:00:00	13:28:13		
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503975696
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164751

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309368	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1631	1749085	DEVINSON GARCIA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
12:38:00	14:00:00	13:28:13		
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

509
1680

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8
Bogota

FECHA 26/11/2025 **N° Despacho** 0503975756
F0030000164752

EXPEDIDA EN:
F003 CO-PLANTA BOSA
Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015310959
M3 PEDIDOS: 180.000
M3 POR SURTIR: 68.000
USO: CIMENTACIÓN
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1888
NOMBRE CONDUCTOR: GONZALEZ ZAMBRANO NELSON FABIAN
COD CONDUCTOR: 0001749393

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		8.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309741
12:45:46				Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

508
1681

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1)Por resistencias:
 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 26/11/2025 **N° Despacho** 0503975757

F0030000164754

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015310959
M3 PEDIDOS: 180.000
M3 POR SURTIR: 60.000
USO: CIMENTACIÓN
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1646
NOMBRE CONDUCTOR: CHIVATA HENRY
COD CONDUCTOR: 0001350779

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		8.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309742
13:11:01				Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

509
1682

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1)Por resistencias:
 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

cemex

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503975667
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164755

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309352	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1853	1741389	MIGUEL ANGEL ACEVEDO		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:31:00	15:00:00	14:40:37		
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503975667
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164755

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309352	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1853	1741389	MIGUEL ANGEL ACEVEDO		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:31:00	15:00:00	14:40:37		
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

510

1683

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503975758
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164756

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
8,000		2-350-5-28-15	180,000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
2309744	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1642	1746833	ZULMAN GERALDINE CASIANO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
13:48:00	16:00:00	14:43:34		

OBSERVACIONES
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/

CONCRETO DEVUELTO	
___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503975758
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164756

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
8,000		2-350-5-28-15	180,000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
2309744	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1642	1746833	ZULMAN GERALDINE CASIANO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
13:48:00	16:00:00	14:43:34		

OBSERVACIONES
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/

CONCRETO DEVUELTO	
___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

510
1684

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor
 **Cédula:** **Nombre: Geraldine Casiano**

SR
1685

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503976741
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164762

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015310959	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
12,000	2-350-5-28-15	180,000

SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
2309780	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1926	1738827	DANIEL EDUARDO VANEGAS

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:54:00	16:30:00	15:57:51		

OBSERVACIONES

/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503976741
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164762

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015310959	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
12,000	2-350-5-28-15	180,000

SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
2309780	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1926	1738827	DANIEL EDUARDO VANEGAS

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:54:00	16:30:00	15:57:51		

OBSERVACIONES

/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

513
1686

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503976742
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164763

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309318	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
15:11:00	17:00:00	15:54:49		
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	26/11/2025	503976742
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164763

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015310959		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		180,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309318	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
15:11:00	17:00:00	15:54:49		
OBSERVACIONES				
/APARTIR DEL 3 VH RECIBE 4MANOS 12M3/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

514
1687

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN ENTREGA CONCRETO EN OBRA

ALTARA Ingeniería S.A.S

FECHA Y HORA: aaaa mm dd hh mm

NÚMERO DE PEDIDO: 18

Relación Agua / Cemento

Nº 218

NÚMERO DE REMISIÓN: 40

Asentamiento 7"

OBRA: **VÉLODROMO GIBRALTAR**

UBICACIÓN: Vasa

ELEMENTO: Columnas Sismo

SOLICITANTE: Jon Carlos

BOMBEO: **SI** **NO**

VOLUMEN

Solicitado | Regresado

Fabricado | Real

Código de Mezcla: 1 350 2 A 28 15 1 3 001

Consumos Material	Unidad	Teórico	Real	Retrabajo
Concreto 5000 PSI TMN	3.00	3,35	3,35	
RAC				
			Nota Concreto	No. Bomba
NO. (2) Ms columnas MB.				

Firma Operador de Planta

Firma Residente - Solicitante

515

1688

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	503997320
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164811

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309702	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1631	1749085	DEVINSON GARCIA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
06:58:00	08:00:00	08:00:17		
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Asi mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	503997320
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164811

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309702	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1631	1749085	DEVINSON GARCIA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
06:58:00	08:00:00	08:00:17		
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Asi mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

516
+685+

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	503997322
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164813

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309724	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
07:20:00	08:45:00	08:10:44		

OBSERVACIONES

/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	503997322
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164813

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309724	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
07:20:00	08:45:00	08:10:44		

OBSERVACIONES

/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

517

~~1690~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504000530
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164816

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309733	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1632	1403266	URIEL RODRIGUEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
08:04:00	09:30:00			
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504000530
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164816

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309733	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1632	1403266	URIEL RODRIGUEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
08:04:00	09:30:00			
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

518

~~169~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504001428
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164823

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309397	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1950	1401471	GILBARDO CRISANTO MERCHAN		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
09:47:00	10:15:00			
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504001428
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164823

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309397	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1950	1401471	GILBARDO CRISANTO MERCHAN		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
09:47:00	10:15:00			
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

519

1612

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504002197
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164827

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015312909		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-3-28-15		12,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309704	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
10:42:00	11:00:00	11:03:45		
OBSERVACIONES				
/NO RECIBE VH 4 MANOS /				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504002197
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164827

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015312909		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-3-28-15		12,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309704	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
10:42:00	11:00:00	11:03:45		
OBSERVACIONES				
/NO RECIBE VH 4 MANOS /				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

520
+693

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504002890
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164828

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309782	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1551	1746261	FABIAN MANUEL RODRIGUEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:00:00	11:00:00	11:43:48		
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504002890
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164828

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309782	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1551	1746261	FABIAN MANUEL RODRIGUEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:00:00	11:00:00	11:43:48		
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

521
1694

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504003815
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164829

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309341	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1926	1738827	DANIEL EDUARDO VANEGAS

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
11:20:00	11:45:00	12:21:54		

OBSERVACIONES

/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504003815
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164829

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309341	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1926	1738827	DANIEL EDUARDO VANEGAS

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
11:20:00	11:45:00	12:21:54		

OBSERVACIONES

/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

522
-169=

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504003762
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164830

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309310	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1557	100051184	MOYA CHAVARRO KEVIN HARVEY		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:35:00	12:30:00	12:24:18		
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504003762
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164830

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		115,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309310	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1557	100051184	MOYA CHAVARRO KEVIN HARVEY		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:35:00	12:30:00	12:24:18		
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

523

1696

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor


Cédula: **Nombre: kevin Harvey Moya chavarro**

524
1697

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 28/11/2025 **N° Despacho** 0504004323

F0030000164832

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015311395
M3 PEDIDOS: 109.000
M3 POR SURTIR: 37.000
USO: CIMENTACIÓN
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1653
NOMBRE CONDUCTOR: HERRERA PEÑA, DIEGO JAVIER
COD CONDUCTOR: 0001403224

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		8.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309361
12:14:04			13:20:00	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

525

1693

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:

 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.

 (B) Reclamos de calidad así:

 1)Por resistencias:

 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504004561
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164833

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
8,000		2-350-5-28-15		109,000
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2308572	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1632	1403266	URIEL RODRIGUEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:44:00	14:00:00	13:29:44		

OBSERVACIONES

/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/

CONCRETO DEVUELTO

__X__ NO _____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504004561
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164833

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
8,000		2-350-5-28-15		109,000
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2308572	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1632	1403266	URIEL RODRIGUEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:44:00	14:00:00	13:29:44		

OBSERVACIONES

/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/

CONCRETO DEVUELTO

__X__ NO _____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

526

1696

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 28/11/2025 **N° Despacho** 0504004566

F0030000164835

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015311395
M3 PEDIDOS: 109.000
M3 POR SURTIR: 17.000
USO: CIMENTACIÓN
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1950
NOMBRE CONDUCTOR: MERCHAN MARTINEZ
COD CONDUCTOR: 0001401471

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		12.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309757
13:04:46			14:13:00	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE Gilbardo Crisanto Merchan Martinez

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

527
1700

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1)Por resistencias:
 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504004643
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164837

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
9,000		2-350-5-28-15		109,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309756	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1931	1408598	WILLIAM ALBERTO FRAILE		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:47:00	15:30:00			
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504004643
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164837

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
9,000		2-350-5-28-15		109,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309756	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1931	1408598	WILLIAM ALBERTO FRAILE		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:47:00	15:30:00			
OBSERVACIONES				
/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

528

1701

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	28/11/2025	504006419
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164846

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015311395		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
8,000		2-350-5-28-15	109,000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
2309717	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1789	1746807	DERLY VANESSA DIAZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
16:09:00	16:15:00			

OBSERVACIONES

/RECIBE 4 MANOS DESPUES DEL 2VH ALEX RINCON TEL: 3332818783/

CONCRETO DEVUELTO

_____ NO

_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR

RECIBIDO OBRA

529
1702

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 28/11/2025 **N° Despacho** 0504000982

F0030000164818

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015312909
M3 PEDIDOS: 18.000
M3 POR SURTIR: 12.000
USO: MURO
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1724
NOMBRE CONDUCTOR: GONZALEZ ROJAS LAURA MARCELA
COD CONDUCTOR: 0001749392

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-3-A-28-15-1-3-000	10185704	2-350-3-A-28-15-1-3-000		6.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		3	1/2 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309785
08:36:17			09:45:32	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

530
1707

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1)Por resistencias:
 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 28/11/2025 **N° Despacho** 0504009203

F0030000164849

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015313557
M3 PEDIDOS: 15.000
M3 POR SURTIR: 0.000
USO: CIMENTACIÓN
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1631
NOMBRE CONDUCTOR: SIERRA ROZO, URIEL HERNANDO
COD CONDUCTOR: 0035046882

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		7.500 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309788
06:07:24				Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

531
~~1701~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:

 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.

 (B) Reclamos de calidad así:

 1)Por resistencias:

 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	29/11/2025	504009207
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164852

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015313557		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
7,500		2-350-5-28-15	15,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
2309763	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1653	1403224	DIEGO JAVIER HERRERA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
06:55:00	08:45:00	08:43:30		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	29/11/2025	504009207
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164852

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015313557		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
7,500		2-350-5-28-15	15,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
2309763	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1653	1403224	DIEGO JAVIER HERRERA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
06:55:00	08:45:00	08:43:30		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

532
1705

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	29/11/2025	504010905
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164856

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015313517		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-3-28-15		12,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309772	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:42:00	09:30:00	09:04:12		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	29/11/2025	504010905
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164856

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015313517		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-3-28-15		12,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309772	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:42:00	09:30:00	09:04:12		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

533

~~1705~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 29/11/2025 **N° Despacho** 0504011161

F0030000164859

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015313517
M3 PEDIDOS: 12.000
M3 POR SURTIR: 0.000
USO: MURO
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1557
NOMBRE CONDUCTOR: LUIS FRANCISCO PRIETO AVELLANEDA
COD CONDUCTOR: 0100051123

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2-350-3-A-28-15-1-3-000	10185704	2-350-3-A-28-15-1-3-000	6.000 M3

LIN	CONCRETOS DE LINEA
2	DURABILIDAD a/c 0.40
350	CINCO MIL
3	1/2 Pulgada
A	RESTO DEL PAÍS
28	28 DÍAS
15	6 DE ASENTAMIENTO
1	BOMBEABLE
000	Convencional

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	2309712
08:44:07			10:01:00	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

534
~~1707~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:

 (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.

 (B) Reclamos de calidad así:

 1)Por resistencias:

 a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	01/12/2025	504026681
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164890

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015313558		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
7,750		2-350-3-28-15		15,500
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309374	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1642	1746833	ZULMAN GERALDINE CASIANO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:13:00	13:30:00	13:11:42		

OBSERVACIONES	CONCRETO DEVUELTO	
//	___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	01/12/2025	504026681
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164890

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015313558		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
7,750		2-350-3-28-15		15,500
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309374	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1642	1746833	ZULMAN GERALDINE CASIANO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:13:00	13:30:00	13:11:42		

OBSERVACIONES	CONCRETO DEVUELTO	
//	___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

535
~~1703~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor
 **Cédula:** **Nombre: Geraldine Casiano**

536

~~1709~~

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	01/12/2025	504028261
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164894

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015313558		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
7,750		2-350-3-28-15		15,500
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309306	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
13:37:00	14:30:00			
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO _____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	01/12/2025	504028261
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164894

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015313558		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
7,750		2-350-3-28-15		15,500
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309306	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1526	1441098	HECTOR HUGO ESCOBAR		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
13:37:00	14:30:00			
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO _____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

537

~~1710~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN ENTREGA CONCRETO EN OBRA

ALTARA Ingeniería S.A.S

FECHA Y HORA: aaaa | mm | dd | hh | mm

NÚMERO DE PEDIDO: 21

Relación Agua / Cemento -

Nº 221

NÚMERO DE REMISIÓN: 43

Asentamiento 6

OBRA: **VÉLODROMO GIBRALTAR**

UBICACIÓN: Bosa

ELEMENTO: Muro

SOLICITANTE: Ing. Carlos Cuervo

BOMBEO: **SI** | **NO**

Código de Mezcla: 1-350-3-A-28-15-1-3-001

VOLUMEN

Solicitado	Regresado
Fabricado	**Real**

Consumos Material	Unidad	Teórico	Real	Retrabajo
Concreto 5000 PSI TMM	1,50	1,85	1,85	
% 04 IMAC				
=> Muro tanque ADMINI - último arranque (salida) Planta + Bomba (Manga)				

Firma Operador de Planta

Firma Residente - Solicitante

538

1711

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	02/12/2025	504040858
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164934

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015313601		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
4,500		2-350-3-28-15		4,500
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309642	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1723	100051724	JUAN CARLOS ALARCON SANCHEZ		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:57:00	14:00:00	13:58:30		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

X NO	_____ SÍ
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	02/12/2025	504040858
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164934

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015313601		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
4,500		2-350-3-28-15		4,500
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309642	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1723	100051724	JUAN CARLOS ALARCON SANCHEZ		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:57:00	14:00:00	13:58:30		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

X NO	_____ SÍ
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

539

~~1712~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	03/12/2025	504059055
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148278

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015313574		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
6.000		2-350-3-28-15	6.000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
81963	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR	
CR-1849	100047729	RODRIGUEZ BONILLA CRISTHIAN IS	

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:06:00	14:00:00			

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

_____ NO _____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR

RECIBIDO OBRA

540

~~1713~~

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	03/12/2025	504059055
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148278

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015313574		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
6.000		2-350-3-28-15	6.000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
81963	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1849	100047729	RODRIGUEZ BONILLA CRISTHIAN IS

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:06:00	14:00:00			

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

_____ NO

_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR

RECIBIDO OBRA

541

1714

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	04/12/2025	504063645
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164982

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015316381		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
7,500		2-350-5-28-15		22,000
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309935	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1551	1746261	FABIAN MANUEL RODRIGUEZ		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:03:00	08:00:00			
OBSERVACIONES				
/NO RECIBE VH 4 MANOS/				

CONCRETO DEVUELTO	
___X___ NO	_____ SÍ _____ Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	04/12/2025	504063645
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164982

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015316381		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
7,500		2-350-5-28-15		22,000
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
2309935	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1551	1746261	FABIAN MANUEL RODRIGUEZ		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:03:00	08:00:00			
OBSERVACIONES				
/NO RECIBE VH 4 MANOS/				

CONCRETO DEVUELTO	
___X___ NO	_____ SÍ _____ Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

542
1715

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	04/12/2025	504066259
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164984

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015316381		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
7,500		2-350-5-28-15		22,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309951	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**		**NOMBRE CONDUCTOR**	
CR-1526	1441098		HECTOR HUGO ESCOBAR	

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:37:00	09:00:00			

OBSERVACIONES

/NO RECIBE VH 4 MANOS/

CONCRETO DEVUELTO

__X__ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	04/12/2025	504066259
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164984

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015316381		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
7,500		2-350-5-28-15		22,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
2309951	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**		**NOMBRE CONDUCTOR**	
CR-1526	1441098		HECTOR HUGO ESCOBAR	

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:37:00	09:00:00			

OBSERVACIONES

/NO RECIBE VH 4 MANOS/

CONCRETO DEVUELTO

__X__ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

543
~~1716~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	04/12/2025	504065772
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164988

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015316381	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
7,000	2-350-5-28-15	22,000

SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
2309970	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1632	1403266	URIEL RODRIGUEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
08:41:00	10:00:00			

OBSERVACIONES
/NO RECIBE VH 4 MANOS/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	04/12/2025	504065772
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000164988

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015316381	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
7,000	2-350-5-28-15	22,000

SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
2309970	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1632	1403266	URIEL RODRIGUEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
08:41:00	10:00:00			

OBSERVACIONES
/NO RECIBE VH 4 MANOS/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

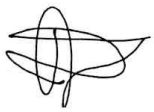
IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

544
1717

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor
 **Cédula: Nombre: Uriel Rodriguez Rincón**

545

~~1718~~

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	04/12/2025	504071106
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148315

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015313568		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6.500		2-350-3-28-15		6.500
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
81984	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1738	1402406	ARTURO ALFONSO LOPEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
14:09:00	15:00:00	15:28:15		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	04/12/2025	504071106
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148315

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015313568		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6.500		2-350-3-28-15		6.500
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
81984	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1738	1402406	ARTURO ALFONSO LOPEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
14:09:00	15:00:00	15:28:15		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

546
~~179~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
 (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
 (B) Reclamos de calidad así:
 1) Por Resistencia:
 a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
 2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.